



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24838

06/10/2020

61592

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se reitera, tal y como se puso de manifiesto en contestación a iniciativas previamente formuladas sobre el mismo asunto, la siguiente información:

- La necesidad del traslado de estos instrumentos para su restauración a causa de su estado y considerando que llevaban embalados y almacenados con este fin, sin exhibición al público, desde 2017.
- La inclusión de estos en el Anexo II de los pliegos de Museografía del Museo de las Colecciones Reales, como piezas de gran valor y excepcionalidad y sin que ello condicionara su exhibición en dicho Museo.
- La confirmación de su vinculación y exhibición en su emplazamiento tradicional del Monasterio de Santa Clara, en Tordesillas.

La respuesta facilitada no difiere de la anterior y se concreta en el compromiso de Patrimonio Nacional de hacer compatible la presencia de los instrumentos mencionados en Tordesillas, junto con su exhibición en el futuro Museo de las Colecciones Reales, mediante periodos alternos de estancia de los instrumentos en ambas sedes, proceso que se consensuará con las instituciones autonómicas y locales concernidas.

En este sentido, considerando el criterio rotatorio de exhibición de piezas en el Museo de las Colecciones Reales, y todavía pendientes las decisiones finales, sí es



previsible que en algún momento estas piezas puedan exhibirse en dicho Museo, con un montaje y criterios que tendrán que definirse en el futuro.

La rotación de piezas, concepto considerado para el Museo de Colecciones Reales, permitirá conocer los diferentes fondos y colecciones del Patrimonio Nacional debidamente agrupados y expuestos.

En consecuencia, no se trata de una exposición simultánea en Tordesillas y Madrid, sino de que unos instrumentos de altísimo valor histórico-artístico, que tienen emplazamiento habitual en Santa Clara, puedan formar parte de una exhibición por tiempo determinado en el Museo de las Colecciones Reales.

Esta situación es muy habitual en grandes museos y se traduce en indudables ventajas para el público y para los propios fondos, al permitir su conocimiento en contextos y montajes diferentes, exhibiendo una mayor cantidad de piezas que en una exposición estática. También es una forma de desarrollar y dar a conocer los lugares de emplazamiento habitual de las obras de arte, constituyendo un aliciente o reclamo para el aumento de visitantes.

Madrid, 12 de noviembre de 2020

